

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



PNUD / 107866 (1)
ANT-PNUD N° 2020-15

Bogotá, 14 de septiembre de 2020

Estimado señor Salinas,

ASUNTO: Solicitud de prórroga en tiempo del Convenio de Cooperación 951 de 2017 entre la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Enmienda 6.

Atentamente me dirijo a usted para solicitar una extensión en tiempo del Convenio de Cooperación 951 de 2017, suscrito el 24 de octubre de 2017 entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, cuya vigencia actual es hasta el 30 de diciembre de 2020 y que tiene por objeto “Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.”

El avance en las actividades y consecución de productos se ha dado de manera significativa como lo ha sido la Formulación de los 12 Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR en municipios de la zona norte del país y el inicio de la fase de implementación en los municipios de El Guamo y Córdoba. Así mismo, el trabajo adelantado de manera articulada con el equipo de la Agencia ha permitido la toma de decisiones conjuntas para el buen y asertivo desarrollo de los procesos; sin embargo, durante la Fase de Implementación el Proyecto se ha encontrado algunas variables y situaciones de fuerza mayor que han ocasionado retrasos en los cronogramas y ha llevado a los Socios al planteamiento de nuevas estrategias para la continuidad de las acciones planteadas en la Ruta Metodológica para la implementación de los mismos.

Señor
Carlos Alberto Salinas Sastre
Secretario General
Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 N° 57 – 41
Bogotá, D.C.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



-2-

A continuación, se presentan los avances de proyecto en la fase de implementación del POSPR en los Municipios de El Guamo y Córdoba, Bolívar:

Tabla 1. Avance Fase de Implementación El Guamo y Córdoba, Bolívar

Información sobre municipios en implementación de OSPR	El Guamo	Córdoba
	Cantidad	Cantidad
Área rural del municipio (hectáreas)*	36.603.7179	62.536.3967
Número predios: totales rurales	1,566	2,918
Número de predios totales de actuación de la ANT	1,331	2,480
Total de veredas*	31	37
Meta de levantamientos durante la operación	1,566	2,918
Área total barrida en hectáreas	41.9034	39.4956
Unidades de intervención barridas	5	2
Cantidad de predios levantados	1,056	1,095
FUCM	1,056	1.035
FISO	288	40 (telefónico)

Fuente: Equipo Proyecto ANT PNUD.

Dentro de las principales contingencias o escenarios relevantes se expresan: 1. La necesidad de contar con el insumo Cartográfico, ya que ello permite definir la intervención en territorio, la metodología para el barrido y la complementación de la información física - catastral de los predios de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas por la autoridad catastral. 2. Retrasos en el envío de las especificaciones técnicas por parte del IGAC, para el “desarrollo de levantamientos prediales catastrales y calificación de la construcción, en línea con la política nacional de catastro multipropósito”. Dicho envío estaba previsto para el mes de septiembre de 2019, posteriormente en acuerdo con la ANT se había estimado para el mes de diciembre de 2019 y solo se recibieron hasta abril de 2020 (Resolución No. 388 de 2020). 3. Situación de seguridad. En algunos de los municipios aún persisten alteraciones de orden público, lo que impidió la implementación del POSPR, como lo fue en el municipio de Valencia y en algunos del Departamento de Córdoba; condición de riesgo que debe ser monitoreada permanentemente para la intervención de Proyecto.

Por último, 4. La razón de fuerza mayor como lo ha sido la declaratoria de la pandemia mundial a causa del COVID-19, que obligó la suspensión de las actividades del trabajo de campo desde finales del mes de marzo y que llevó a replantear las estrategias de intervención y a un cambio en la dinámica de ejecución del recurso financiero del Proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



-3-

Este reinicio de operaciones atenderá el comportamiento de la pandemia e índices de contagio, las directrices de Gobierno en coordinación estricta con las Autoridades Municipales y la atención a los protocolos y medidas de bioseguridad, frente al impedimento de convocatorias a espacios masivos, el distanciamiento físico, entre otros.

Dentro de los porcentajes de avance se tienen:

Tabla 2. Porcentajes avance ejecución técnica – financiera de Convenio a 31 de julio de 2020

EJECUCIÓN TÉCNICA FASE FORMULACIÓN	100%
EJECUCIÓN TÉCNICA FASE IMPLEMENTACIÓN	36,2%
EJECUCIÓN FINANCIERA PNUD CORTE JULIO 2020	42.5%

Fuente: Proyecto ANT PNUD

Tabla 3. Resumen ejecución convenio fase formulación e implementación a corte 31 de Julio de 2020

ETAPAS	EJECUCIÓN DÓLARES	EJECUCIÓN PESOS
Formulación	3,520,251.79	10,457,059,813.80
Implementación	1,324,754.76	3,973,073,777.64
Córdoba	557,979.82	1,673,438,026.59
El Guamo	766,774.94	2,299,635,751.05
Total Formulación e Implementación	4,845,006.55	14,430,133,591.44

Fuente: Proyecto ANT PNUD

Es importante mencionar que tanto en el escenario de Comité Directivo del día 2 de julio de 2020, así como en el de Comité Técnico Operativo del pasado 5 de agosto de 2020 se acordó la necesidad de tener un periodo adicional de tiempo que permita adelantar las actividades requeridas para continuar la fase de implementación de los POSPR en los municipios priorizados para el barrido predial en atención a las metas a corto plazo y los nuevos municipios a intervenir según las estrategias y metodologías acordadas para ello.

En consecuencia, se solicita extender la vigencia del presente Convenio de Cooperación hasta el 31 de octubre de 2021, con el fin de concluir los diferentes procesos que se han venido desarrollando a nivel nacional y territorial.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



-4-

Quedamos a la espera de su respuesta, para que quede formalizada la enmienda solicitada, de conformidad con el Artículo XI del Acuerdo inicial.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,



Jessica Faieta
Representante Residente PNUD



Copia. Sra. Myriam Martínez Cárdenas, Directora General - Agencia Nacional de Tierras (ANT)
Sr. Felipe Espinosa Camacho, Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad - ANT
Sr. José Carlos Orozco, Subdirector de Planeación Operativa – ANT